



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 231

Anuncio **5774/2024**

viernes, 29 de noviembre de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Badajoz**

**Anuncio 5774/2024**

*Resolución de la convocatoria de provisión por el procedimiento de concurso de méritos del puesto de Jefatura  
Negociado Patronato Escuela Tauromaquia*

Por el Sr. Vicepresidente del Organismo Autónomo Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso específico de méritos del puesto de Jefatura Negociado Patronato Escuela Tauromaquia adscrito al Organismo Autónomo "Escuela de Tauromaquia", de la Diputación de Badajoz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de agosto de 2024 y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 21 de agosto de 2024.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración constituida para proveer el puesto Jefatura Negociado Patronato Escuela Tauromaquia adscrito al Organismo Autónomo "Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz, conforme al anuncio publicado en la Oficina de Atención Ciudadana el día 28 de octubre de 2024, una vez seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y observados por la citada Comisión, cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, conforme dispone el artículo 12 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como lo establecido en el 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando a doña M.<sup>a</sup> Teresa Fernández Capilla el puesto Jefatura Negociado Patronato Escuela Tauromaquia número puesto 04880, adscrito al Organismo Autónomo "Escuela de Tauromaquia" de la Diputación de Badajoz.

Segundo.- El plazo de toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, si no implica cambio de residencia, o de diez días si comporta cambio de residencia, considerándose, a todos los efectos, el plazo posesorio como de servicio activo en el nuevo puesto.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a la interesada y lo comunicará a la Sra. Coordinadora Tauromaquia, al Sr. Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos Provinciales."

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente del Organismo Autónomo "Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia" de la Diputación de Badajoz, El Presidente.- PD. Sr. Vicepresidente del Organismo Autónomo Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia.- Decreto 10/04/2024 (BOP 11/04/2024).- Firmado electrónicamente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Oficial Mayor, Fernanda Rubio Cortés.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)